



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 26 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 3139/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 01 de fecha 03.01.2014 presentada por Don (a) JUAN ANTONIO ARNDT SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L. con domicilio particular B.ARANA N° 1580 .

El Informe Interno N° 31 de fecha 10.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 90 de fecha 30.01.2014 de 1ERA. de Carabineros.

Comunitarias

El Inf. N° 04 de fecha 17.01.2014, de Organizaciones

El Certificado de Antecedentes N° 131.340.907 de fecha

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. JOSE

DOLMESTCH, de fecha 19.02.2014

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales para el año 2014

El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 53 del 25.02.2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JUAN ANTONIO ARNDT SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L., Rut 76.143.518-3, la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL N° 4-1897 que funcionará en local ubicado en B.ARANA N° 1580 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE OSORNO
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/AJCN/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

